



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 15 de Mayo de 2021.

VISTO

El Expediente EXP-USL: 0001340/2021, originado con motivo de la obra "LABORATORIO DE KINESIOLOGIA Y ENFERMERIA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - CALLE CHACABUCO ENTRE CALLE LAVALLE Y PEDERNERA - P.B EDIFICIO FACULTADES - SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto Rectoral n° 76/2021, de fecha 16 de Marzo de 2021, aprobó la documentación conducente a la realización de la obra de referencia autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 01-DCYC/2021, obrando a fs.157/158 la pertinente Acta de Apertura confeccionada el día 14 de Abril de 2021.

Que la Comisión de Pre-adjudicación en su informe de fs. 863/867, es de opinión que la obra se adjudique a la firma "CONSTRUNOR SAN LUIS S.R.L", cuya oferta económica asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON CATORCE CENTAVOS (\$ 2.937.729,14) y representa una disminución del 0,5% con respecto al presupuesto oficial.

Que teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la mencionada Comisión, correspondería aprobar el procedimiento de selección.

Que a fs. 868 corre agregada la notificación de la Comisión Evaluadora y habiéndose cumplido el plazo establecido sin observaciones, correspondería la prosecución del trámite.

Que conforme a lo informado por la Dirección de Compras y Contrataciones, correspondería la emisión del acto administrativo que apruebe lo actuado.

Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas), Decreto 1023/01 y demás reglamentaciones vigentes.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la Licitación Privada n° 03-DCYC/2021 a la firma "CONSTRUNOR SAN LUIS S.R.L" - (CUIT n° 30-71536949-0) por la suma total de DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y

///

Cde. DECRETO R. n° 221/2021.

CPN Victor A. Morán  
Rector - UNSL

Farm. Elbio A. Saidman  
Secretaría de Hacienda  
Admin. e Infraestructura  
UNSL

INTERV.
EM-



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON CATORCE CENTAVOS (\$ 2.937.729,14), para la realización de la obra: "LABORATORIO DE KINESIOLOGIA Y ENFERMERIA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - CALLE CHACABUCO ENTRE CALLE LAVALLE Y PEDERNERA - P.B EDIFICIO FACULTADES - SAN LUIS" de acuerdo a los considerandos del presente Decreto  
ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura a celebrar ad-referendun de este Rectorado el correspondiente contrato.

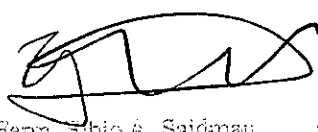
ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente adjudicación deberá afectarse con cargo a 001 - 011 - Rectorado Institucional - (GP 1088) - Presupuesto Ordinario - 4/421 - Ejercicio 2021.

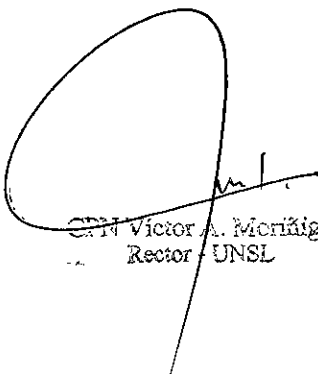
ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes, a través de la Dirección de Compras y Contrataciones, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

**DECRETO R. n° 221/2021.**

INTERV.
E.M.

  
Elio A. Saidman  
Secretaría de Hacienda  
Admin. e Infraestructura  
UNSL

  
Victor A. Meriáigo  
Rector - UNSL